

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 024 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 13 ENE 2015

VISTOS:

El Oficio N° 016-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de enero del 2015, mediante el cual, el Director General Administración (e), solicita la emisión de resolución, encargando a la Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma, la Sub Dirección de Racionalización de la Dirección de Planificación y Presupuesto - Dirección General de Administración de la UNTRM; el Proveído, de fecha 12 de enero del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM-AU, de fecha 05 de octubre del 2014, se reconoce y encarga el Rectorado y Vicerrectorados Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1117-2014-UNTRM-R, de fecha 16 de diciembre del 2014, se designa a la Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma, como Directora de la Oficina Ejecutiva de Racionalización, con el nivel remunerativo F4 39%, cargo de confianza de la Dirección de Planificación y Presupuesto - Dirección General de Administración de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 15 de diciembre del 2014;

Que, con Oficio N° 0008-2015-UNTRM-R/DPP, de fecha 08 de enero del 2015, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Administración, ratificar la encargatura de la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, en la Sub Dirección de Racionalización, Dirección de Planificación y Presupuesto, desde el 01 de enero 2015, cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General Administración (e), solicita la emisión de resolución, encargando a la Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma, la Sub Dirección de Racionalización de la Dirección de Planificación y Presupuesto - Dirección General de Administración de la UNTRM, a partir del 01 de enero del presente año;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 024 - 2015-UNTRM-R.

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma, la Sub Dirección de Racionalización, con el nivel remunerativo F4 39%, cargo de confianza de la Dirección de Planificación y Presupuesto - Dirección General de Administración de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero del 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

German Auris Evangelista

Abog. German Auris Evangelista
Secretario General

JLMQ/R
GAE/SG
ghm